

RESOLUCION N° 14689

VISTO:

El expediente CO-0062-00983793-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica a los fines de determinar la posibilidad de permitir el estacionamiento vehicular del lado izquierdo en las calles transversales a la Avenida General Paz y Avenida Aristóbulo del Valle, en los tramos de mayor concentración comercial y hasta la distancia, hacia el Este y el Oeste que se estime apropiada.

Art. 2º: El estudio previsto en el artículo precedente deberá contemplar, además la posibilidad de establecer una prohibición absoluta de estacionamiento vehicular sobre las mencionadas arterias principales, con excepción de las dársenas no circulatorias.

Art. 3º: Ejecutados que resulten los estudios precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009837934 (PC).-